

**COMISIÓN AGRARIA**  
**Periodo de Sesiones 2020-2021**  
**Segunda Legislatura**

**ACTA DE LA VIGESIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**Lima, 29 de marzo de 2021**

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas con 04 minutos del lunes 29 de marzo de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del señor congresista Raúl Machaca Mamani, con la asistencia de los señores y señoras congresistas: Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Lenin Checco Chauca, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Rosario Paredes Eyzaguirre, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Rolando Ruiz Pinedo, Felicita Tocto Guerrero, Jorge Vásquez Becerra y Miguel Ángel Vivanco Reyes.

Se contó con la presencia de la congresista accesitaria: María Isabel Bartolo Romero.

Con licencia el congresista Mario Quispe Suarez.

Con el quorum reglamentario se inició la vigésimo sexta sesión virtual de la Comisión Agraria para el periodo de sesiones 2020-2021.

**El Presidente** inició la sesión saludando a los presentes.

**ACTA**

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria realizada el 15 de marzo de 2021.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 18 votos de los congresistas presentes: Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Rita Ayasta de Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Lenin Checco Chauca, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Rolando Ruiz Pinedo, Jorge Vásquez Becerra y Miguel Ángel Vivanco Reyes y la congresista María Bartolo Romero en su calidad de accesitaria, en reemplazo del congresista Jesús Arapa Roque.

## DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a los despachos de: la agenda, el acta de la décimo cuarta sesión ordinaria, así como los demás documentos para la presente sesión.

## INFORMES

El Presidente informó que el pasado viernes 19 de marzo se desarrolló la primera audiencia descentralizada de la comisión, en el distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, Departamento Madre de Dios y que en ella se ha recogido la problemática y que han podido ver de cerca las diversas necesidades de la agricultura como son: el saneamiento físico legal, la interposición de predios a causa de la concesión de tierras agrarias, el financiamiento y el crédito agrario, la articulación comercial y las vías de comunicación, asimismo señaló que la poca inversión en proyectos de inversión agraria son algunos de los problemas que tiene esta región.

Señaló que se contó con la presencia de la Jefa del Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con los directores de Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, el Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS, el Presidente de AGROBANCO y el Director de Promoción y Competitividad del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, así como con la presencia de los Congresistas Alexander Lozano Hinostroza y del Congresista Gilbert Alonzo Fernández y, de manera virtual, con los demás congresistas miembros de la comisión.

Manifestó que se continuará con las audiencias descentralizadas en el mes de abril fecha en que tienen programado dos audiencias descentralizadas, una para la quincena de abril en el departamento de Huánuco y otra para fin de mes en el departamento de Puno y en ese sentido solicito a los congresistas se realicen las coordinaciones entre los asesores de sus despachos y los asesores de la comisión agraria para ver la fecha exacta y el lugar a realizar dichas audiencias descentralizadas, toda vez que se debe cumplir con los protocolos de salud correspondiente.

Por otro lado, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico a fin de que dé lectura del Oficio N° 0090-2021-MINAM/DM que remitiera al seno de la comisión el Ministro del Ambiente, señor Gabriel Quijandría Acosta en respuesta al Of. N° 412-2020-2021-CA/CR que se le remitiera, invitándole a participar de la presente sesión, oficio remitido a su despacho la semana pasada, señalando su imposibilidad de participar por cuanto tenía que viajar a la provincia de Espinar en el departamento de Cusco, viaje que tenía programado con las comunidades de la zona y a la vez manifestó que ante la importancia y relevancia del tema a tratar, su despacho dispuso la participación de los funcionarios: Johana Garay Rodríguez – Directora General de Ordenamiento Territorial Ambiental; José Álvarez Alonso – Director General de Biodiversidad Biológica y la señora María Quevedo Caiña – Especialista de la Dirección de Calidad Ambiental.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los señores congresistas:

Congresista **Checco Chauca** señaló que debido a una huelga de los transportistas en el departamento de Puno al cual representa, no pudo asistir a la audiencia descentralizada, realizada en el departamento de Madre de Dios.

Informó que entre los días martes, miércoles y jueves de la semana de representación se realizó un paro preventivo regional del FREDA (Frente de Defensa Regional Agrario) de Andahuaylas y otro paro preventivo que plantearon a través de la provincia de Chincheros, en el que solicitaban la presencia del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y de los funcionarios, para tratar los temas específicos, relacionados al FAE Agrario, AGROBANCO y a las políticas agrarias de la Región Apurímac.

Señalo que la PCM participó en una reunión para interceder y de acuerdo a eso poder pedir una ampliación de plazo y que la fecha prevista para la reunión está programada para el 5 de abril, fecha en que esperan puedan apersonarse los funcionarios afines a los temas reclamados.

Por otro lado, se refirió al proyecto de ley 6458/2020-CR, presentado por el congresista Jorge Vásquez Becerra, que propone la Ley que crea e implementa el Instituto Nacional de Camélidos Sudamericanos del Perú (INCAP), y señaló que es también de mucha importancia para la región a la que representa, por ser una zona alpaquera en excelencia, por lo que sería necesario su estudio y debate.

Congresista **Puño Lecarnaque** informó que existe un gran problema a nivel nacional y que lo manifiestan los agricultores por todos los lugares que recorre y que son los relacionados a los títulos de propiedad.

Señalo que el 27 de enero de 2020, antes de la Pandemia, el MIDAGRI emitió la R.M. 0029-2020-MINAGRI (hoy MIDAGRI), aprobando los “Lineamientos para el otorgamiento de constancias de posesión con fines de formalización de Predios Rústicos” y con ello autorizaba a los gobiernos regionales y locales y a todas las Direcciones Regionales de Agricultura a través de sus agencias agrarias a que inicien un proceso de entregar los certificados de posesión a esos miles de agricultores que no tienen apoyo del estado.

Por otro lado, informó que encontró un problema con los agricultores bananeros de Tumbes por las múltiples inundaciones que se han producido, siendo los mas afectados y que en el Seguro Catastrófico que se está aprobando, no se considera el cultivo de banano y en este momento se encuentran afectadas 2,600 hectáreas por aproximadamente un monto total de S/ 2'600,000 y alrededor de 2,000 agricultores afectados en dicha región.

Informó que el MIDAGRI ha sostenido reuniones con estos agricultores para ver el problema del proyecto FAICAL y que ya han recibido el oficio del MINAM para que puedan hacer un informe de los derechos preexistentes que tiene este proyecto, sobre las áreas nacionales protegidas.

Asimismo, señaló que a raíz del D.S.149-2020 que emitiera el ejecutivo “Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, por peligro inminente ante déficit hídrico”, ante las lluvias e inundaciones que se presentan en la zona, se necesita el apoyo del MIDAGRI a través de las instituciones que tienen en la región, como es el Proyecto Especial Binacional “Puyango Tumbes”, Agro Ideas y Agro Rural, considerando que los municipios distritales y provinciales están sin recursos económicos por la serie de emergencias que tienen que atender relacionados con la actual Pandemia que azota al país como es el COVID-19.

También informó que recibió un oficio del MIDAGRI en el que da cuenta que el D.S.134-91-PCM que “Otorga beneficios a los agricultores de la zona de frontera que utilicen energía eléctrica, aplicándoseles solo el 45% del valor de tarifa eléctrica que les corresponda, debiendo el Gobierno Regional asumir el 55% restante” y que esto implica a que el estado a través de los gobiernos regionales, pueda subsidiar la energía del bombeo de agua de pozos tubulares en toda la frontera del Perú, un decreto vigente por lo que se debe tener en cuenta.

Informó que esta semana se desbarató una red de corrupción en la región Tumbes, por el problema de la “Tala de Árboles” y que, según las mismas investigaciones, estaría implicada la misma Dirección de Agricultura Tumbes incluyendo otros funcionarios y demás por lo que considera que esta tala indiscriminada podría estar relacionada con la invasión de tierras que se está produciendo en la zona.

Congresista **Lozano Inostroza** informo que la población en Madre de Dios quedo muy satisfecha por la presencia de la comisión Agraria, reunión que sirvió para constatar la realidad de la población, asimismo saludo y agradeció a los invitados y todos los funcionarios que participaron en la misma, según agenda y finalizo señalando su apoyo para participar de las audiencias descentralizadas que la comisión programe.

Congresista **Pérez Espíritu** informó que en la semana de representación viajó por diversos Centros Poblados de la región Huánuco y que pudo constatar que queda mucho por hacer y poder atender las necesidades de los agricultores como son las vías vecinales.

Señaló que el programa “Arranca Perú” es bueno, sobretodo cuando lo usa el MTC y por eso debe continuar por cuanto ante la Pandemia que el mundo sufre por el COVID-19 son los agricultores quienes no han parado de trabajar y atender a la ciudadanía y que sin ellos no hubiéramos podido obtener nuestras necesidades alimenticias pero que sin embargo no se les atiende.

Manifestó que los agricultores necesitan sus canales de irrigación, su seguro catastrófico, solucionar sus problemas de clases virtuales para sus hijos, niños que tienen que caminar por horas para poder encontrar una señal de internet.

También se refirió a las plagas que hoy en día también están afectando las frutas tropicales como la mandarina, plagas que llegan por la subida del río, como sucede en la región Huánuco, viéndose afectados todos sus cultivos y que como en la selva, no solo ataca al cacao maíz, frejol, yuca y al café, pero que el seguro agrario catastrófico no los considera, y que incluso muchos de ellos ni conocen de este seguro.

Refirió que el FAO Agrario no los considera y que el seguro catastrófico no considera cultivos como la yuca porque lo consideran que no es un cultivo permanente y por ende no recibe ayuda, viéndose abandonados y afectados los agricultores que se dedican a este cultivo.

Saludó que la comisión considere la realización de una Sesión en la región Huánuco en el mes de abril, y que esto servirá para poder escuchar las necesidades reales de los agricultores de la zona, ver la problemática como lo que ocurre con los paperos, un espacio donde los dirigentes, las asociaciones de todos los gremios cultivadores escuchen a sus congresistas y demás autoridades y funcionarios del MIDAGRI y así priorizar a estos sectores y el estado debe dar las herramientas, atenderlos con el fin de que tengan una mejor calidad de vida.

Congresista **Vásquez Becerra** informó que sostuvo una reunión con la Federación Campesina del Cusco quienes han manifestado la necesidad de sostener una reunión con la comisión y que han emitido un documento el mismo que hará llegar al seno de la comisión.

Congresista **Alonzo Fernández** en primer lugar agradeció la invitación a participar de la primera Audiencia Descentralizada en Madre de Dios donde se pudo escuchar la realidad de los agricultores de la zona, tal como lo expresara la presidencia y solucionar el problema de los productos alternativos en Madre de Dios.

Informó que en los últimos días sostuvo una reunión con la Junta de Usuarios Sector Hidráulico menor de Ica, invitación que le hiciera el señor Julio Julca Juárez por el arrasamiento del puente colgante de Paralla, conocido en toda la región Ica y que la rotura del barraje de la bocatoma del sector de Paralla la banda Cerro Blanca en el distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica, un barraje que permite el riego de 2,000 hectáreas de terreno y que está totalmente destruida a raíz de la crecida de las aguas, siendo lamentable la ausencia de los distintos niveles de gobierno ante estos hechos, dejando solos a estos agricultores que tanta ayudan necesitan, como la falta de agua que obtenían por este barraje que se ha roto y que sin esto no pueden regar sus cultivos como el pallar, los frejoles, maíz, entre otros, productos de pan llevar de la canasta familiar, contribuyendo a la seguridad alimentaria en todo el país,



teniendo que construir una tapa rustica y débil para tapar estas aguas, pero que son conscientes que si crecen las aguas, esta se romperá.

Señaló que el Decreto Supremo 171-2020-PCM “Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, por peligro inminente ante periodo de lluvias 2020-2021”, emitido el 23 de octubre de 2020, pero que sin embargo nada se ha hecho, sufriendo las consecuencias los que menos tienen como son los pequeños y medianos agricultores de Paralla, la Banda Cerro Blanca y que de continuar con esta situación, se corre el riesgo de que el próximo año estos pequeños agricultores se queden sin regar sus cultivos.

Manifestó que similar situación ha ocurrido en Pinilla – Ocucaje, donde según información recibida por parte de la junta de regantes de la zona, existe una obra a cargo de Provias descentralizada, para la construcción de un puente y que esta obra debilito el cauce del rio, provocando un desborde, creando un perjuicio económico a los pequeños y medianos agricultores y que pese a los requerimientos que hicieron, a la fecha no se ha hecho nada por parte de Provias, ni tampoco ha cumplido con informar sobre los hechos causados en dicha zona, teniendo información que al parecer esta obra no contaba con autorización por parte del ente competente.

Señaló que en Pisco, según información del Presidente de la Junta de Usuarios del sector hidráulico menor de dicha zona, informó la necesidad de que se trabaje en los puntos críticos del rio Pisco, en razón de que ha habido muchos desbordes, habiendo comunicado sobre estos hechos al Centro de Operaciones de Emergencia Regional y a la Municipalidad Provincial de Pisco, pero que a la fecha nadie ha hecho nada, siendo de estos puntos los siguientes:

- En Pallasca Tambo Colorado existe un canal que riega más de 300 hectáreas de terreno y existe 300 metros a punto de colapsar.
- En Monte Sierpe está en peligro de colapsar una bocatoma y un canal de riego que riega a 500 hectáreas, encontrándose colapsado unos 500 metros del canal.
- En San Ignacio existe una bocatoma en peligro que riega más de 300 hectáreas y que ha colapsado; entre otros.

Congresista **Ruiz Pinedo** señaló que su semana de representación sirve para ver de cerca la problemática del agro nacional y por eso defiende a los agricultores de a pie, aquellos que, pese a la Pandemia, atienden los mercados y la mesa de cada uno de los peruanos pero que sin embargo no son atendidos en sus necesidades.

Señaló que en la Selva como en Loreto, Huánuco, Madre de Dios y San Martín, hoy en día están sufriendo la presencia de lluvias y esto ha hecho que los puentes precarios que han construido para poder trasladar sus productos a las ciudades más cercanas se han venido abajo.

Manifestó que, con esta situación, son miles de hectáreas las que se pierden y la producción se pudre como la palta, el plátano, la yuca y todo se está quedando varado sin poder sacar los productos y sin que el estado haga algo para solucionar este problema, una situación que no solo se da en la Selva, sino también en la Sierra y en la Costa.

Señaló que en su Región también existe la misma cosa, por lo que urge una acción conjunta MIDAGRI-MTC para mejorar las carreteras y agrego que tiene programada una visita con el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego a la zona pero que, por la problemática de la Pandemia, a la fecha no se ha podido realizar.

Congresista **Merino de Lama**, felicitó a la comisión por la realización de su primera Audiencia Descentralizada realizada en la Región Madre de Dios, considerando los protocolos sanitarios para evitar el contagio del COVID-19, situación que viene afectando a las regiones del país, y agrego que este tipo de eventos permite que la población rural ponga de conocimiento sus necesidades.

Informó que en su semana de representación y no para repetir lo dicho por el congresista Puño Lecarnaque, sino para precisar temas fundamentales de conocimiento para la comisión y así coordinar con el Ejecutivo las respuestas debidas, refiriéndose en primer lugar a la Declaratoria de Emergencia Agraria que coge a la región Tumbes y que en ese sentido ha sostenido una reunión con el Vice Ministro de Agricultura y que considera necesario precisar que a pesar de Declaratoria de Emergencia, los municipios no cuentan con recursos por esta crisis generalizada.

Señaló que las Direcciones Regionales y los Gobiernos Regionales están lejanos a incorporarse a la problemática agraria, por lo que considero que la Comisión Agraria debe trasladar el pedido de los agricultores damnificados.

Manifestó que se reunió con un grupo de agricultores de la zona de San Jacinto, los mismos que cuentan con sembríos de un aproximado de 120 hectáreas de plátano y que a la fecha han perdido la totalidad de su producción siendo los costos un aproximado de S/1'200,000, por lo que considera necesario conocer cuál es el número de hectáreas perdidas y el número de agricultores damnificados y que estos datos se pueden obtener a través de un pedido oficiado a través de la comisión Agraria.

Congresista **Campos Villalobos** señaló que el pasado jueves del presente mes de marzo, sostuvo una reunión en el sub sector hidráulico de Pampa Grande a solicitud de los pequeños agricultores de dicha zona, reunión en la que participo la Ingeniero Luz Marina Calle Ortega, jefa del ANA con el fin de escuchar las quejas de los agricultores por el mal reparto del agua y las injusticias que ocurren así como hechos irregulares como lo ocurrido en el cobro de las tarifas de agua no se estarían remitiendo los recibos como corresponde, comprometiéndose la funcionaria del ANA a solucionar este problema en un plazo de 10 días.

El presidente informó que la Ley N° 31145, “Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales” fue publicada en el diario oficial El Peruano el pasado sábado del presente mes, por lo que agradeció a cada uno de los congresistas miembros de la comisión por el apoyo y el esfuerzo para lograr la emisión de esta importante ley que va en beneficio de los agricultores de la agricultura familiar, un proyecto que fue debatido el año pasado 2020 en el Pleno Agrario.

## PEDIDOS

Congresista **Checco Chauca**, solicitó que la presidencia de la comisión Agraria coordine la participación de los titulares de los pliegos para tratar la problemática que vienen sufriendo los agricultores de Andahuaylas con el FAE Agrario, AGROBANCO y a las políticas agrarias de la Región Apurímac, con el fin de que no se perjudiquen, no solo por las protestas que vienen realizando, sino también por los hechos que ocasionan las mismas, anexos y conexos, en el tema de la represión, por parte de las Fuerzas del Orden.

Solicitó se pueda emitir un documento al MIDAGRI y trasladar su pedido, situación que igualmente su despacho está coordinando.

Por otro lado, solicitó se realice una Audiencia Descentralizada en la Región Apurímac y señaló que es un pedido que reitera y que además ya cuenta con la anuencia de los señores alcaldes de Andahuaylas y de Chincheros, que son las dos provincias más productivas de Apurímac, que ya cuentan con el local y que la fecha tentativa sería para el fin de mes de abril, considerando que el día 28 de abril es el aniversario de Apurímac.

Congresista **Puño Lecarnaque** solicitó que en consideración al D.S.134-91-PCM que “Otorga beneficios a los agricultores de la zona de frontera que utilicen energía eléctrica, aplicándoseles solo el 45% del valor de tarifa eléctrica que les corresponda, debiendo el Gobierno Regional asumir el 55% restante”, decreto vigente, el MIDAGRI.

Por otro lado, solicitó que la comisión realice una exhaustiva investigación, sobre la red de corrupción desbaratada en los últimos días en la región Tumbes, por el problema de la “Tala de Árboles” y que, según las mismas investigaciones, estaría implicada la misma Dirección de Agricultura Tumbes incluyendo otros funcionarios y que esta podría estar relacionada con la invasión de tierras que se está produciendo en la zona.

Que se invite al representante del SERNAM para que explique sobre la intención de entregar a la administración privada los Cerros de Amotape de Tumbes.

Congresista **Vásquez Becerra** solicitó que la comisión Agraria reciba a la Federación Campesina del Cusco a fin de que expongan sus necesidades.

Congresista **Alonzo Fernández**, solicitó que la comisión Agraria realice una Sesión Descentralizada en la ciudad de Ica a fin de poder ver la realidad y



atender las necesidades que tienen los agricultores de la zona, como se realizó en Madre de Dios y a través de la comisión coordinar con los entes competentes a fin de dar solución a la problemática actual de los pequeños y medianos agricultores de la Región Ica.

Congresista **Ruiz Pinedo** señaló que, ante la emergencia por caída de puentes por las lluvias en la Selva del Perú, emergencias que requieren atención rápida, es necesario que a través de la comisión agraria se canalice la atención inmediata, se oficie a los entes correspondientes y se consiga reparar estos puentes en todas las regiones del Perú y así atender a los agricultores y que no se pierdan los productos que sirven para atender la canasta alimentaria de todos los peruanos.

Sobre el particular, el presidente informó que la comisión remitirá los oficios correspondientes a los entes pertinentes, entre los cuales el MTC para que se atienda de inmediato este requerimiento urgente por parte de los agricultores de la amazonia, y se reparen los puentes caídos por las lluvias.

Congresista **Merino de Lama** solicitó se realice una Audiencia Pública Descentralizada en la Región Tumbes y que para ello coordinará con la comisión a fin de dar a conocer los puntos a tratar, así como los funcionarios que deberían asistir a la misma.

Solicitó que la comisión oficie al Gobierno Regional de Tumbes, a la Dirección Regional de Agricultura, a la Junta de Usuarios a fin de que informen sobre el estado real, el número de hectáreas perdidas, el monto perdido y el número de agricultores damnificados, ante la Declaratoria de Emergencia Agraria y para cuando se realice la Audiencia Descentralizada en la ciudad de Tumbes propuesta para este mes de abril, un día viernes o lunes, se tengan cifras claras para poder tener una planificación y propuestas concretas.

Señaló que es necesario que AGROBANCO planifique la reestructuración de las deudas con todos los agricultores del Perú y en particular con los agricultores de la Región Tumbes y esto ante la preocupación que tienen por las amenazas que reciben con notificaciones que pueden llegar a procesos judiciales, cuando en realidad AGROBANCO debe dar facilidades tal como la comisión lo ha venido solicitando a través de pedidos de reestructuración de las deudas, eliminación de intereses moratorios y así poder pagar la deuda histórica, con facilidades, dándoles la cobertura y que ese agricultor tenga acceso al crédito, pero no de la forma en la que viene actuando Agrobanco, asfixiándolo como lo está haciendo a la fecha.

Señaló que ante la participación del Gobierno Central mediante esta declaratoria de emergencia, es necesario solicitar al MIDAGRI información sobre que programas tienen implementados en sus OPD, como Agro Rural, PCI, Agrobanco, Tierra Azul y hasta el mismo proyecto binacional “Puyango Tumbes”, en el marco de colaboración ya sea con herbicidas, con abonos, con semillas, con planes de negocio para que realmente funcione la emergencia, porque no se puede tener una emergencia de la rutina permanente para que las autoridades regionales y locales lo que hagan sean exoneraciones de

convocatorias de obras y que en realidad no se llegue a ayudar a quien se ha sacrificado y dado la seguridad alimentaria, en medio de una pandemia y no ha recibido ninguna compensación.

Solicitó se informe a la Comisión, lo que ya en una oportunidad se ha planteado, de porque el incremento de los abonos, cuál es su naturaleza, de porque ha subido el petróleo, porque no existe una franja de precios que permita que no se eleven tanto como los productos que se utilizan para la agricultura y que lamentablemente viene encareciéndose y cada día dándoseles menos posibilidades de recuperar las inversiones que se hacen y menos ahora con estos fenómenos naturales.

Señaló que estos temas son necesarios tocarlos en la Audiencia Pública Descentralizada a realizar en la Región Tumbes y que fue una de las razones por las que en sesión pasada solicito la presencia del Ministro del Ambiente en lo relacionado a los derechos ancestrales para poder lograr viabilizar un proyecto de ley que esta para debate en la agenda de la presente sesión, al mismo que presentará un texto sustitutorio y que en ese sentido considera necesario que a través de la Audiencia Pública Descentralizada que organice la comisión se pueda obtener las respuestas que espera la población.

Reafirmo la fecha propuesta para la realización de la Audiencia Pública Descentralizada a realizar en la ciudad de Tumbes solicitando se programe entre los días del 16 al 19 del presente mes, con una agenda que propondrá a la comisión y que en ella se pueda incluir como invitada a la representante de Reconstrucción con Cambios, considerando que se ha convocado de gobierno a gobierno una obra de defensa ribereña por encima de los 500'000,000 de soles en la región Tumbes y urge conocer cuál es la seguridad y la garantía de esta obra y que la empresa propuesta pueda tener una socialización para que este proyecto no fracase.

Concluyo reiterando se programe lo más pronto la Audiencia Descentralizada en la región Tumbes, así como en la Región Piura que también tiene sus necesidades y que en su momento alcanzará al seno de la comisión los documentos pertinentes para la realización de la misma.

Solicitó que el proyecto de su autoría que se iba a debatir en la presente sesión, se priorice para la próxima sesión y que en todo caso puedan asistir los funcionarios del MINAM y MIDAGRI y sustenten su opinión al Texto Sustitutorio presentado por su persona, asimismo solicito que el MINAM remita por escrito la información relacionada a los pasivos ambientales de la Región Tumbes.

**El presidente** señaló que en cuanto a las audiencias descentralizadas es necesario que los señores congresistas remitan los documentos correspondientes para que estas se puedan programar con anticipación.

Congresista **Campos Villalobos** señaló que existe un compromiso por parte del MIDAGRI referido al pago del faltante del 25% de los núcleos ejecutores en la región Lambayeque y que están reclamando los agricultores de la zona por lo que resulta necesario que la comisión consulte sobre el particular con el fin de que se efectivice lo más pronto posible.

Por otro lado, solicitó se realice el estudio y debate del proyecto de ley 4881/2020-CR, que propone establecer el cumplimiento obligatorio del Programa de Compensaciones para la Competitividad determinadas en el D. Leg. 1077 a favor de los productores agropecuarios, ingresado al seno de la comisión con fecha 05 de mayo de 2020.

Congresista **Tocto Guerrero** solicitó se estudie y debata en el seno de la comisión el proyecto de ley 7273/2020-CR, que Propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la ejecución del Proyecto de Irrigación Shumba, en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con la finalidad de promover la ejecución del mismo, ingresado a la comisión Agraria con fecha 08 de marzo del presente año.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. El presidente señaló el primer punto de la orden del día, teniendo la presentación de los funcionarios del Ministerio del Ambiente:

- Sr. **José Álvarez Alonso** – Director General de Biodiversidad Biológica, a fin de que exponga el tema sobre los avances de la implementación de la Ley 31111, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos al territorio nacional por un periodo de 15 años;
- Sra. **Johana Garay Rodríguez** – Directora General de Ordenamiento Territorial Ambiental a fin de que exponga sobre el impacto ambiental en el valle de Lurín que ocasionaría el cambio de zonificación de 1700 hectáreas de uso agrícola a uso residencial; y
- Sra. **María Quevedo Caiña** – Especialista de la Dirección de Calidad Ambiental a fin de que exponga las medidas adoptadas por su sector para reducir la contaminación de los afluentes del Rio Puyango – Tumbes y el impacto en la agricultura.

Acto seguido les dio la bienvenida a los funcionarios del Ministerio del Ambiente y cedió el uso de la palabra en primer lugar al señor **José Álvarez Alonso** – Director General de Biodiversidad Biológica, a fin de que inicie su exposición por el lapso de 15 minutos.

El señor **Jose Álvarez Alonso**, saludó a los congresistas presentes e hizo llegar el saludo del Ministro del Ambiente, así como de la viceministra del sector y agradeció por la oportunidad de poder informar sobre el estado de la adecuación del Reglamento de la Ley 29811 al plazo establecido en la Ley 31111, el objetivo, finalidad y las exclusiones de la moratoria para lo cual presentó un PPT.

Señaló el cronograma establecido y las reuniones que vienen sosteniendo para esta adecuación y que según lo dicho por el propio Ministro se debe culminar y en el mes de mayo tener la aprobación con la publicación de la norma.

Manifestó que se ha realizado consulta pública y se han recibido aportes desde el 14 de febrero, contando con la participación de 15 personas naturales de los cuales se recibió 87 aportes, de 3 entidades públicas de las cuales se recibió 36 aportes y de 11 participantes de la sociedad civil de los cuales se recibió 58 aportes.

Se refirió a las principales mejoras poniéndose énfasis en la conservación de la agrobiodiversidad, asimismo señaló que se establecerán los lineamientos y criterios técnicos para cuando se presentan modificaciones genéticas sin la necesidad de introducir genes de otros organismos y finalmente que se promoverá una mejor representatividad de todos los sectores involucrados con la implementación de la Ley de Moratoria en la Comisión Multisectorial de Asesoramiento.

Concluida su participación, el presidente invitó a los congresistas a manifestarse sobre el tema y les solicitó lo hagan a través del chat.

Intervinieron los congresistas Bazán Villanueva, Ayasta de Díaz y la presidencia, refiriéndose a la inclusión de los pueblos indígenas y originarios en la reglamentación de la presente ley, así como los temas referidos a la comunidad científica, así como al control del ingreso de las semillas transgénicas que ingresan al país.

Acto seguido el presidente cedió el uso de la palabra al señor Álvarez Alonso, Director General de Biodiversidad Biológica del Ministerio del Ambiente a fin de que responda a las preguntas de los congresistas.

Concluida su intervención, el presidente agradeció la participación del expositor y lo invitó a retirarse de la sala virtual.

Continuando con la sesión el presidente invitó a la señora **Johana Garay Rodríguez** – Directora General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente.

La señora **Johana Garay Rodríguez**, saludo a los congresistas presentes e inicio su exposición refiriéndose al reajuste integral de la zonificación en Lurín y señaló a las cuencas que rodean el río Lurín, la ubicación de los mismos, al crecimiento de Lima Metropolitana.

Señaló que la modificación del Registro Integral de Zonificación (RIZ) de Lurín, pone en riesgo el entorno natural y cultural del valle de Lurín, uno de los últimos espacios naturales abiertos de Lima, asimismo que el RIZ incrementará la intensidad de usos del suelo del litoral y de la cuenca baja del valle, propiciará la expansión urbana sin consideraciones sostenibles, aumentando la densidad habitacional. Ello impactará en los ecosistemas, generando la pérdida de sus

beneficios, agudizando los riesgos frente eventos de la naturaleza, cada vez más recurrentes, por los efectos del cambio climático, en perjuicio de la población.

Manifestó que el desarrollo económico y la conservación de los ecosistemas deben integrarse de manera sinérgica para lograr el desarrollo sostenible de la ciudad. En ese sentido, el humedal de San Pedro debe ser integrado a una propuesta de desarrollo urbano del RIZ, que conlleve a espacios funcionales, rentables y de belleza paisajística, considerando el ecosistema y su protección, con un adecuado manejo y gestión de los ecosistemas presentes. Es pertinente desarrollar la Evaluación Ambiental Estratégica, herramienta que es aplicable a las políticas, planes y programas que generan implicancias ambientales significativas.

Señaló que el MINAM brindará la asistencia técnica establecido en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

Refirió que la cuenca de Lurín es una zona altamente sensible a los eventos de la naturaleza como El Niño. El RIZ debe considerar la estructura de los peligros y amenazas de los fenómenos naturales de esta cuenca, generado por los procesos naturales y la intervención inadecuada del hombre, que representan peligros para la vida, el desarrollo y la conservación de los ecosistemas. En el diseño de medidas para la prevención y reducción de riesgo de desastres se debe incorporar la infraestructura natural, infraestructura verde y/o las soluciones basadas en la naturaleza que permita plantear soluciones sostenibles

Asimismo se refirió a los procesos, las fases, al acomodo cartográfico con el fin de construir una base de datos espacial para la cuenca, a las zonas Geomorfo-Atmosféricas-Hidro Climáticas – Productivas – Residenciales en condiciones de peligrosidad y por último se refirió a los procesos y peligros antrópicos, los modelos de seguridad natural y antrópica frente a procesos geodinámicos y Concluyo señalando las ideas finales en lo referido a la estabilización y sostenibilidad, a las medidas específicas para enfrentar los procesos y peligros naturales, al sistema de control Hidro-Geotécnica Ambiental en la Sub-Cuenca del Rio Seco y al Sistema Eco-Viaducto Bulevar Central Rio Seco.

Concluida su participación, el presidente invitó a los congresistas a manifestarse sobre el tema y les solicito lo hagan a través del chat.

El congresista **Campos Villanueva** solicitó que los funcionarios del Ministerio del Ambiente, presentes en la sesión, sean los portadores ante el Ministro del Ambiente del pensamiento de los pobladores de la Región Lambayeque al estar totalmente de acuerdo con la Resolución Jefatural 068 de marzo del año 2021, una expresión recogida de la mayoría de agricultores donde se establece el cronograma final para las elecciones de las Juntas de Usuarios en todo el Perú y que no se modifique en nada tal acto eleccionario.

Acto seguido el presidente cedió el uso de la palabra a la señora Garay Rodríguez, Directora General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente a fin de que responda a lo dicho por el congresista.



Concluida su intervención, el presidente agradeció la participación de la expositora y la invito a retirarse de la sala virtual.

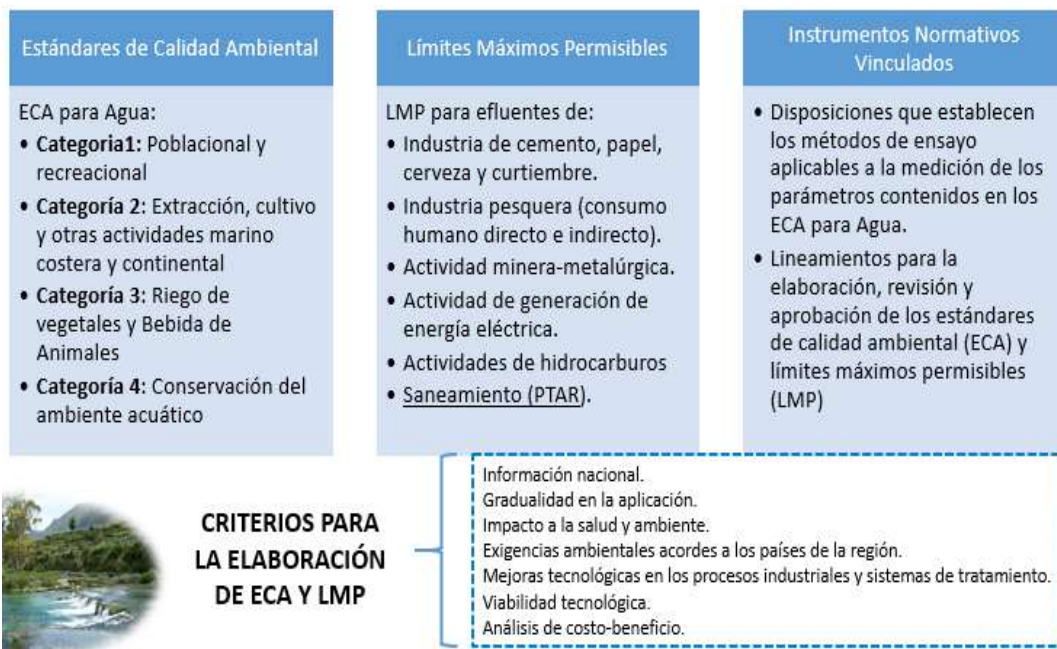
Continuando con la sesión el presidente invito a participar a la tercera expositora, la señora **María Quevedo Caiña** – Especialista de la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente.

La señora **María Quevedo Caiña**, saludo a los congresistas e inicio su exposición refiriéndose a las medidas y los avances adoptadas por el MINAM para reducir la contaminación de los afluentes del Rio Puyango – Tumbes y el impacto en la agricultura.

Señaló que el contenido de la presentación involucra cuatro aspectos:

1. Rol del Ministerio del Ambiente en la gestión de los recursos hídricos
2. Normativa para Calidad del Agua
3. Planes de Intervención – Región Tumbes
4. Manejo de Residuos Sólidos – Región Tumbes

Se refirió al Rol del MINAM y la Ley de creación, organización y sus funciones de dicho portafolio, asimismo al rol de la Autoridad Ambiental Nacional, las competencias del sector según la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 publicada el 15 de octubre del 2005, a la diferencia entre ECA y LMP y los instrumentos de gestión ambiental, a las presiones ambientales en el rio Tumbes, a la normativa para la calidad del agua, la mejora del marco regulatorio para la gestión de los recursos hídricos y presento el siguiente cuadro:



Se refirió a los Planes de Intervención en la Región Tumbes, al plan de acción para la cuenca transfronteriza en dicha región, al plan de acción en la cuenca hidrográfica el mismo que señalo, cuenta con 20 actividades distribuidas en 05 lineamientos, al estado de la implementación de actividades para la cuenca, al Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial Puyango-Tumbes, a como se han articulado acciones para la recuperación de Puyango – Tumbes, al Plan de Trabajo del GTBMPT, su objetivo, las líneas de acción, los resultados y las actividades.

También se refirió al manejo de residuos sólidos, un programa de incentivos 2020 en la región Tumbes, un instrumento del presupuesto por resultados (PpR), las metas, la situación actual de recicladores en dicha región, el cumplimiento de la meta 3 del PI del año 2020 y finalmente se refirió a la situación del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en el distrito de Zarumilla” – OXI, sus indicadores de generación de residuos sólidos en dicha provincia, la construcción de un relleno sanitario mecanizado, como infraestructura de disposición final de residuos sólidos municipales, el proceso de mecanismo de Oxl.

Finalmente se refirió al proyecto sobre el Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Tumbes y ampliación del Servicio de Disposición Final para la Zona Urbana de los distritos de Corrales, Pampas de Hospital, San Jacinto y San Juan de la Virgen, en la provincia de Tumbes, en Tumbes y a las obras finalizadas en dicha región.

Concluida su participación, el presidente invitó a los congresistas a manifestarse sobre el tema y les solicito lo hagan a través del chat.

Participaron los congresistas Puño Lecarnaque, Merino de Lama, refiriéndose a los conflictos entre Tumbes y Ecuador, así como la problemática de la contaminación del río Puyango – Tumbes.

Sobre el particular el presidente refirió que siendo un tema muy delicado como es el de la contaminación del río Puyango – Tumbes y de otros ríos que presentan el mismo problema como en el departamento de Lambayeque teniendo en cuenta la inquietud y preocupación que tienen los congresistas miembros de la comisión Puño Lecarnaque y Merino de Lama, manifestó la necesidad de realizar una Audiencia Pública Descentralizada en la Región Tumbes con el fin de poder recoger y verificar in situ y de cerca la problemática de la contaminación del río Tumbes por lo que urge coordinar con los despachos correspondientes tanto del ejecutivo como del legislativo a fin de realizarla.

Al respecto tanto el congresista Puño Lecarnaque como Merino de Lama expresaron su satisfacción ante la decisión de la presidencia de la comisión de realizar a la brevedad posible dicha Audiencia, un pedido que según el congresista Puño Lecarnaque solicito mediante oficio al despacho de la comisión agraria.

También participaron los congresistas Bartolo Romero y Campos Villalobos.

Acto seguido el presidente cedió el uso de la palabra a la señora Quevedo Caiña – Especialista de la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente a fin de que responda las preguntas solicitadas por parte de los congresistas presentes, comprometiéndose a alcanzar al seno de la comisión la información referida a los pasivos ambientales de Tumbes.

Concluida su intervención, el presidente agradeció la participación de la expositora y la invito a retirarse de la sala virtual.

**2. El presidente** señaló como **segundo punto** de la orden del día, según agenda, se tenía el debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6752/2020-CR**, que propone la “Ley que declara de necesidad pública la ejecución de los Proyectos de Irrigación de las Cuencas vecinas del Rio Tumbes, para la ampliación de la Frontera Agrícola”

Sobre el particular el presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión a fin de que dé cuenta del oficio remitido por el Ministerio del Ambiente en donde señalan la necesidad de postergar el debate de la presente propuesta legislativa hasta el 31 de marzo, con el fin de poder alcanzar los aportes técnicos de dicho sector.

Al respecto el congresista **Merino de Lama** manifestó que tratándose de un tema que está referido al proyecto de su autoría, y ante el pedido por parte del MINAM de postergar el debate, presento un Texto Sustitutorio al dictamen presentado por la comisión Agraria y solicito que sea sobre dicho texto sustitutorio de que se pida la opinión respectiva, no solo por el MINAM sino también por el MIDAGRI y solicitar sea a la brevedad posible por ser un tema de mucha importancia y de justicia para la población de la región Tumbes.

El congresista **Puño Lecarnaque** reforzo la propuesta legislativa presentada por el congresista Merino de Lama, considerando que las relaciones con el Ecuador ya no se encuentran en buenos términos y más aún si consideramos la contaminación de los ríos.

Consideró que la no presencia del Ministro del Ambiente en el seno de la comisión podría ser porque en la presente reunión se tocaría el tema de que el SERNAM ha sacado un aviso para que alrededor de 226,200 hectáreas de tierras de todo lo que sería la Reserva Nacional de Tumbes y del Parque Nacional del Cerro de Amotape entregarlos a la administración privada, significando el 50% del territorio de Tumbes, por lo que consideró se tome conocimiento de este tema y se invite al seno de la comisión al Ministro del Ambiente y al Jefe del SERNAM para que informe sobre el particular, hecho que iría en contra de la Ley de Fronteras, pedido al que se sumó el congresista Merino de Lama.

Concluida las intervenciones y la lectura del citado oficio el presidente sustento la propuesta legislativa y finalmente considerando la aceptación de postergación del debate y aprobación del proyecto de Ley **6752/2020-CR**, por parte del autor y con la aceptación del nuevo Texto Sustitutorio, **el debate quedo en un cuarto intermedio** a fin de esperar los aportes por parte del MINAM y del MIDAGRI.

3. **El presidente** señaló como **tercer punto de la orden del día**, según agenda, se tenía la aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **1174/2016 CR y 6284/2020-CR**, que promueve la generación y aprovechamiento de energía no convencional en favor de los agricultores de la agricultura familiar, una propuesta ya debatida y acogiéndose los aportes por parte del congresista Lenin Bazán Villanueva por lo que puso de conocimiento el Texto Sustitutorio

Señaló que se ha recogido la propuesta de “energía no convencional”, planteada por el colega Bazán, pero no se ha recogido el termino pequeño productor de la agricultura familiar, puesto que la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y, su reglamento, no define el termino de “pequeños productores de la agricultura familiar”, pero que si define Agricultura Familiar como “El modo de vida y de producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural, en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son la producción agrícola, pecuaria, de manejo, forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola y apícola, entre otros”, definiendo las categorías de Agricultura familiar:

- Agricultura familiar de subsistencia,
- Agricultura familiar intermedia y
- Agricultura familiar consolidada.

Señalo que se ha considerado oportuno citar pequeño productor, manteniéndose el extremo solo de agricultura familiar y que en ese sentido el texto de la ley que presentan es:

#### LEY QUE PROMUEVE LA GENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL EN FAVOR DE LOS AGRICULTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Cuyo objeto es promover la generación y aprovechamiento de energía no convencional, ambientalmente saludable, de fuentes de recursos renovables, a fin de elevar la calidad de vida y de producción de los agricultores de la agricultura familiar, así como favorecer su acceso a sistemas de riego tecnificado y a programas de recuperación y conservación de fuentes de agua, en concordancia con lo establecido en la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

Manifestó que se ha incluido la energía nuclear y atómica, que la propuesta inicial no contemplaba; se mantiene también que el financiamiento de proyectos de electrificación con cargo del Fondo de Inclusión Social Energético- FISE, y de los recursos que se recudan por aplicación de la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural, con el fin de alcanzar el pleno acceso a la energía eléctrica por los agricultores de la agricultura familiar.

Así como el financiamiento que podrán realizar los tres niveles de gobierno, de proyectos de inversión orientados al abastecimiento de agua para consumo humano y de riego de terrenos con potencial agrícola, de forestación o reforestación a cargo de agricultores familiares, utilizando tecnologías adecuadas y eficientes para cada zona del país.

**El presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

El congresista **Lenin Bazán** solicitó se haga una corrección con el fin de evitar una Fe de Erratas que retrase la norma e igualmente hizo una aclaración a lo que se refiere la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural es la ley que establece los porcentajes que pagamos los usuarios sobre electrificación.

Acto seguido el presidente puso a votación el presente dictamen (Proyectos de Ley **1174/2016 CR y 6284/2020-CR**) siendo aprobado por **MAYORIA** con los votos de los congresistas presentes: **Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Lenin Checco Chauca, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Rolando Ruiz Pinedo, Felicita Tocto Guerrero, Jorge Vásquez Becerra** y la abstención del congresista Miguel Ángel Vivanco Reyes.

4. El **presidente** señaló como **cuarto punto de la orden del día**, según agenda, se tenía el debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **7144/2020-CR**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA EN EL SECTOR “TAPA DEL CUY” DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA.

Señalo que la presente propuesta está enmarcada en los objetivos del Acuerdo Nacional, en primer lugar, en la Política de Estado 23 “Política de desarrollo agrario y rural” que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la Represa en el Sector Tapa del Cuy en el distrito Cristo Nos Valga de la provincia de Sechura de la Región Piura.



Señalo que Piura es una región muy importante en el aspecto agrícola y que es uno de los mayores productores de mango, plátano y limón, de acuerdo con el informe del Banco de Reserva del Perú - BCR “En el periodo 2010-2019, el sector agropecuario registró un crecimiento promedio anual de 4,4 por ciento. En el año 2019, el sector creció 4,9 por ciento anual, principalmente por la mayor producción de mango (62,4 por ciento), plátano (20,8 por ciento), y limón (23,4 por ciento), que compensaron el retroceso en arroz cáscara (-22,6 por ciento).

Manifestó que Piura también es propensa a sufrir los embates del cambio climático, es por ello que el informe antes señalado precisa que “Hay dos cuestiones que son centrales. La primera está referida a la presencia recurrente de los Fenómenos El Niño y La Niña, (ENSO), que a veces se presentan a continuación la una del otro o a veces por separado y/o de fenómenos de sequías.

Señaló que la agricultura de la Región Piura se desarrolla alrededor de sus principales cuencas, están la cuenta del Rio Piura y la Cuenca del Rio Chira y en menor medida la Cuenca del Rio Huancabamba. Es por ello, la importancia de se construirá la represa “Tapa de Cuy”, en la provincia de Sechura, “este proyecto consistirá en la construcción de una represa de tierra, cuyo eje estará ubicado aproximadamente a 100m aguas abajo de la actual presa existente; además se consideran la construcción de diversas obras conexas en la represa”. Manifestó que la construcción de la Represa de Tapa del Cuy mejoraría el riego de 3000 hectáreas beneficiando a una población aproximada de 1500 habitantes de los anexos de Mala Vida, Los Jardines, Pozo Oscuro, Chutuque y otros, anexos que debido a la falta de infraestructura de riego y a los fenómenos climatológicos no han podido mejorar sus procesos agrícolas.

Finalmente señalo que este proyecto es un anhelo de la comunidad campesina San Martín de Sechura, que propicia la ampliación de la frontera agrícola. Además, impactará de manera directa en la economía y el desarrollo de los pobladores de los centros poblados de Mala Vida, Los Jardines, Pozo Oscuro, Chutuque y otros anexos adyacentes a la Comunidad Campesina de San Martín de Sechura- Piura.

**El presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas Pineda Santos y Ayasta de Díaz.

Acto seguido el presidente puso a votación el presente dictamen **(7144/2020-CR)** siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: **Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Lenin Checco Chauca, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Rolando Ruiz Pinedo, Felicita Tocto Guerrero, Jorge Vásquez Becerra y Miguel Ángel Vivanco Reyes.**

**El presidente** señaló como **quinto punto** de la orden del día, según agenda, la sustentación de proyectos de ley decretados a la comisión

En primer lugar, cedió el uso de la palabra a la congresista María Cristina Retamozo Lezama a fin de que sustente el Proyecto de Ley **7067/2020-CR** de su autoría, que propone una Ley que promueve el uso del guano de las Islas para el desarrollo prioritario de la agricultura familiar.

La congresista **María Cristina Retamozo Lezama** sustentó su propuesta legislativa y presentó unas diapositivas para mejor información.

En segundo lugar, cedió el uso de la palabra al congresista Jorge Vásquez Becerra a fin de que sustente el Proyecto de Ley **6458/2020-CR** de su autoría, que propone una Ley que crea e implementa el Instituto Nacional de Camélidos Sudamericano del Perú (INCAP)

El congresista **Jorge Vásquez Becerra** sustentó su propuesta legislativa y presentó unas diapositivas para mejor información.

En tercer lugar, cedió el uso de la palabra al congresista Robledo Noé Gutarra Ramos a fin de que sustente el Proyecto de Ley **7261/2020-2021-CR** de su autoría, que propone una Ley que permite la reinserción financiera de los deudores vinculados al Fondo AGROPERU.

El congresista **Robledo Noé Gutarra Ramos** sustentó su propuesta legislativa y presentó unas diapositivas para mejor información.

Concluidas las sustentaciones el presidente manifestó que se realizarían los estudios respectivos para poner a debate las propuestas legislativas en una próxima sesión de la comisión

**El presidente** finalmente solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con votos de los congresistas presentes: Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Lenin Checco Chauca, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Rolando Ruiz Pinedo, Felicita Tocto Guerrero, Jorge Vásquez Becerra y Miguel Ángel Vivanco Reyes.



Siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

**RAÚL MACHACA MAMANI**  
Presidente

**MANUEL MERINO DE LAMA**  
Secretario